



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

NOTA N.º 85 /2023

LETRA: MUN. U

Expte. N-11347-2022

Ushuaia; dieciocho (18) de mayo de 2023.

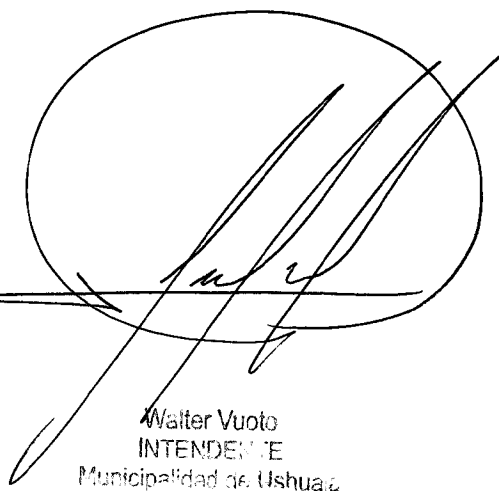
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto la Nota Electronica N- 11347/2022 – Modificación Anexo I OM 6062, por medio de la cual se modifica la ordenanza citada reemplazando el Anexo I de la misma, atento verificarse un error en la misma.

Por lo expuesto, se giran las presentes actuaciones para su tratamiento por parte de ese cuerpo deliberativo con proyecto de Ordenanza Municipal.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19 MAYO 2023	Hs. 12:00
Numero: 267	Fojas: 15
Expe. N°	110/2017
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen
	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S / D



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



PROYECTO DE ORDENANZA

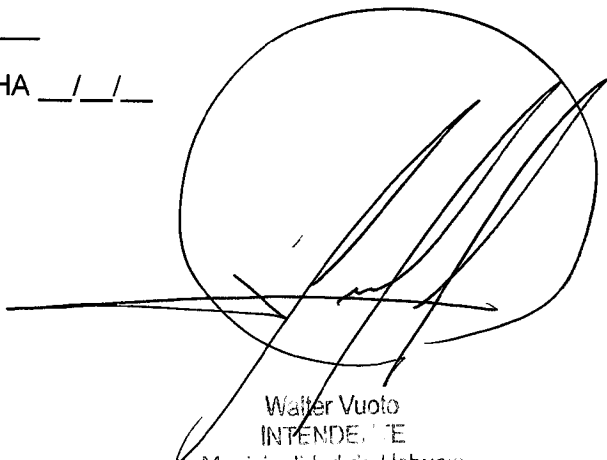
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Sustituir. Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 6062 por el que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESION _____ DE FECHA ____/____/____



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

97

Walter Muñoz
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

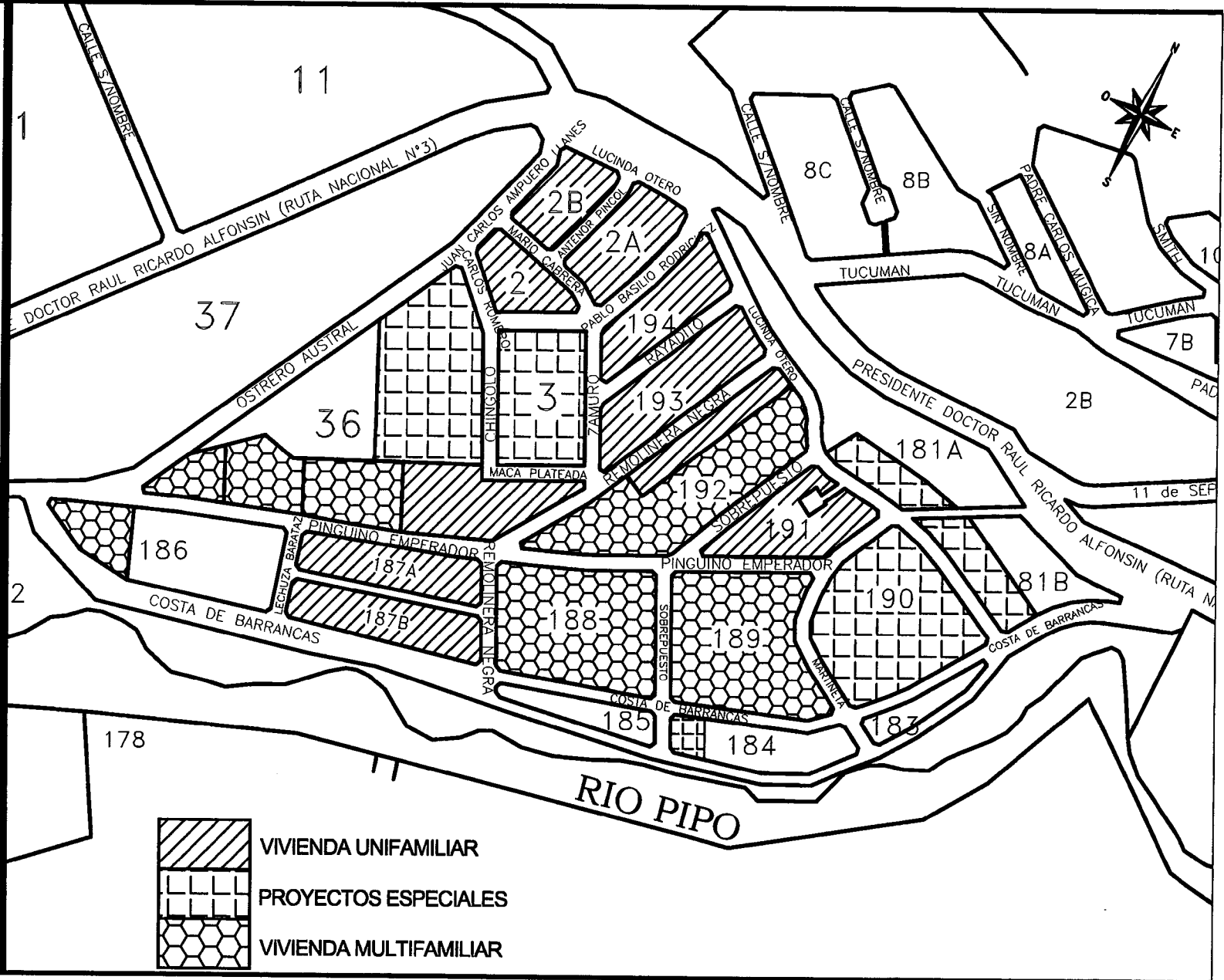


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

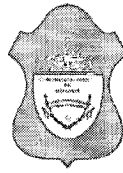
tema:
PLANO DE ZONIFICACION "BARRANCAS DEL PIPO"

plano de:
ANEXO I - Ordenanza Municipal Nº

departamento	direccion:
Agrimensura	D.A. e I.T.
visado:	fecha:
	JUNIO/2022
dibujo:	escala:
Fabian Nacuchi	s/esc.



-  VIVIENDA UNIFAMILIAR
-  PROYECTOS ESPECIALES
-  VIVIENDA MULTIFAMILIAR



Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO
MUS-N-11347-2022

AÑO
2022

FECHA 29/06/2022

INICIADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

EXTRACTO

Tema: Modificación ordenanzas municipales
Detalle: Cambio de anexo I en OM N°6062

Interesado:
DNI/CUIL/CUIT:
Telefono:
Mail:



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Ref.: N°11374/2022.
Exp: E - 1009 - 2022.

Sra Directora:

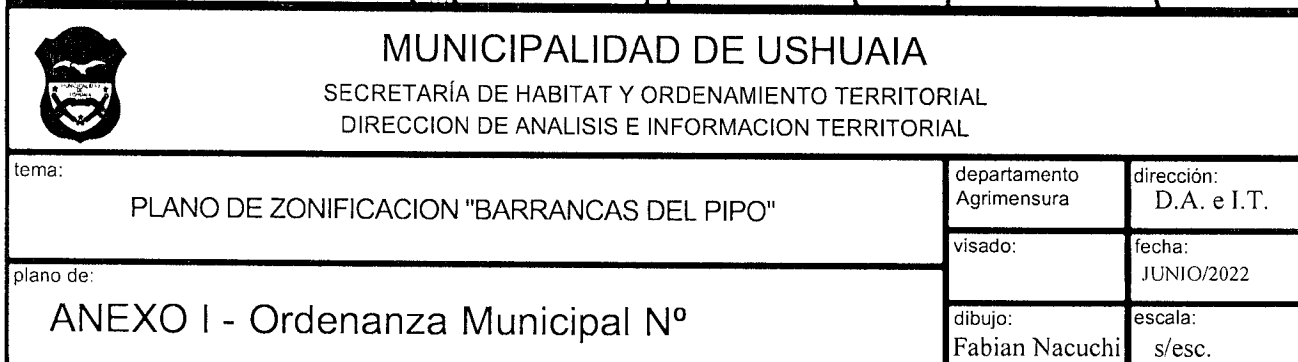
Me dirijo a Usted, en relación a la modificación del Anexo I de la OM N°6062, recientemente promulgada mediante el DM-1021-2022. Por error se envió un anexo equivocado, en donde figuraban los *hatch* (referencias) de las zonificaciones invertidos, entre Proyectos Especiales y Viviendas Multifamiliares. Por lo tanto se deberá solicitar el cambio al concejo deliberante, adjunto con esta nota el Anexo I, que debería ser reemplazado.

Por lo expuesto, se eleva la presente nota para su consideración y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

ARQ. Ignacio Díaz Colodrero
Departamento de Estudios y Normas
| Dirección de Urbanismo

Arq. Jorgelina Felcaro
Departamento de Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo

Nota Depto. E y N. N°24/22
Ushuaia, 29 / 06 / 2022.



Ushuaia, 12/12/22

Subsecretaria de Desarrollo Territorial

Remito según lo solicitado.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" 2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Sr. David Ferreyra

Elevo Ordenanza N° 6062/2022, Promulgada mediante DM
1021/2022, para ser reemplazada en el Concejo Deliberante, ya que se incurrió en un error en el Anexo Gráfico.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" 2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Secretaría Legal y Técnica.

Se remite proyecto de ordenanza para ser remitido al HCDU de acuerdo a lo manifestado en el presente expediente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Previo a la intervención de esta Dirección, se solicita se adjunte en editable el proyecto de ordenanza completo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

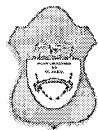
Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Pase a fin de cumplir con lo solicitado en adjunto 7

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Continuar tramite para dar respuesta a lo solicitado en el Adjunto 7, respecto a enviar al área Legal y Técnica, el archivo en editable del Anexo I

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Ushuaia, 01/03/2023

Según lo solicitado, se remite proyecto de ordenanza editable.

Así mismo se indica que el anexo i no puede adjuntarse en editable ya que el mismo es un archivo autocad, de ser necesaria la modificación del rotulo o algún otro dato, solicito se envíe el requerimiento para poder hacer las adecuaciones que sean necesarias.

Atte.

Arq. Borgna Maria Belén

D.G.D.U.A.y O.T.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antartida e Islas del Atlantico Sur

Republica Argentina

De acuerdo a lo convenido, remito lo solicitado

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

